



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

## RESUMEN EJECUTIVO

### INFORME DE AUDITORÍA N° UAI-012/2013

Correspondiente a la "Auditoría Especial de Ingresos y Egresos del Consulado General de Bolivia en Washington – EEUU por el período comprendido entre el 1° de noviembre de 2009 al 31 Diciembre de 2012" ejecutado en cumplimiento al Programa Operativo Anual (Reformulado) 2013 de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Relaciones Exteriores.

#### Objetivo del examen

Emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento de disposiciones legales aplicables a:

- Fondos asignados al Consulado General de Bolivia en Washington, para gastos de funcionamiento, haberes, gastos del "Programa de documentación de Apoyo a los Ciudadanos Bolivianos y Bolivianas que residen en el exterior del país" y gastos del Centro Emisor de Pasaportes.
- Ingresos generados en el Consulado General de Bolivia en Washington, por Servicio de Gestoría Consular (emisión y revalidación de pasaportes), emisión y renovación de Cedula de Registro Consular.

#### Objeto del examen

El objeto de la presente auditoría especial se constituyó por los siguientes documentos:

- Rendiciones de Cuentas de Gastos de Funcionamiento, Pago de Haberes, Gastos del "Programa de documentación de Apoyo a los Ciudadanos Bolivianos y Bolivianas que residen en el exterior del país" y del Centro Emisor de Pasaportes, del Consulado General de Bolivia en Washington – EEUU por el periodo comprendido entre el 1° de noviembre de 2009 al 31 de diciembre de 2012.
- Registros de Ejecución de Recursos C-21 mediante los cuales el Ministerio de Relaciones Exteriores registra los ingresos recaudados por el Consulado General de Bolivia en Washington D.C.
- Otra documentación relacionada con el propósito del examen.

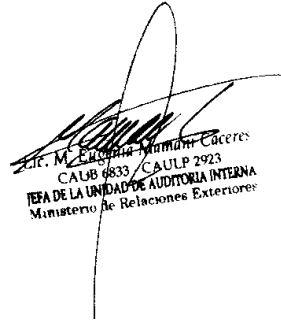
#### Resultados del examen

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas:

1. Falta de claridad en la traducción al idioma español del contenido de los documentos de descargo
2. Ausencia de identificación de llamadas telefónicas personales
3. Deficiencias en la documentación e información remitida por el Consulado



4. Funciones del Responsable Contable desempeñadas por más de un servidor público del Consulado
5. Pago de alquileres que incluyen impuestos
6. Procedimientos de recaudación de ingresos no formalizados
7. Extensión y renovación de la Cédula de Registro Consular no sistematizada
8. Diferencias en la información generada por el Sistema "COLIBRÍ CONSULAR" y "EMIPAS"
9. Ausencia de una revisión eficiente a las Rendiciones de Cuentas de los Gastos de Funcionamiento y Gastos del Programa



Dr. M. Eugenia Jiménez Cáceres  
CAUB 6833 CAULP 2923  
JEFA DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
Ministerio de Relaciones Exteriores

La Paz, 30 de diciembre de 2013